

BREVES APORTACIONES: TRUJILLO EN EL SIGLO XVI

José Antonio Ramos Rubio

A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra¹, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga-². Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señorialización pese a las promesas e incumplimientos de los reyes que aseguraron no enajenarlas de su patrimonio³. No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la ciudad y su tierra⁴. En el año 1475, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo que después permutaría por Coria⁵, siendo la ciudad entregada ese mismo año al Marqués de Villena, don Juan Pacheco⁶, pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco⁷, durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy. A partir de la paz en Castilla, los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades, Trujillo será ciudad realenga de Castilla⁸.

En los inicios del siglo XVI la población, en su mayoría, vivía en la villa amurallada, donde se conservaban los vestigios medievales, la alcanzaba amurallada,

¹ Un amplio territorio en el que existían las siguientes aldeas y lugares en 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana), y pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal y Aguijones.

² Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, num. 23, doc. 12.

³ Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cotes de Córdoba en 1455. VAL VALDIVIESO, M. I: “Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV” . Revista *Hispania*, 126, 1974, p. 62.

⁴ Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

⁵ Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2º; el 2 de diciembre de 1475.

⁶ ZURITA, J: **Anales de la Corona de Aragón**, tomo IV, Zaragoza, 1610, fol. 215.

⁷ Archivo Histórico Nacional, Frías, Catl. 13. núm. 24.

⁸ En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia por mediación de varios documentos de la regulación por parte de los RR. Católicos de Trujillo y su tierra.

casas fuertes, iglesias y ermitas. Intramuros de la ciudad vivía la sociedad estamental que estaba integrada por una oligarquía formada por una nobleza local bien considerada la ciudad y en su tierra, agrupada esencialmente en tres linajes: Altamiranos, Añascos y Bejaranos. Tenían prestigio y poder político y económico. Como ya hemos indicado, la mayoría de la población era campesina, pecheros, dedicados a una economía familiar o al servicio de la oligarquía, una agricultura que se combinaba con la ganadería, destacando los cereales y el viñedo. Una economía eminentemente de subsistencia con desarrollo comercial desde que se celebraba los jueves en la zona del llano (futura plaza mayor), mercado semanal concedido por el rey Enrique IV en el año 1465 y una feria los últimos quince días de mayo, donde se abastecían de los productos que no existían en el término municipal⁹. El Emperador confirmó el Mercado Franco a la Ciudad, que había sido revocado por los monarcas católicos. Firmó el Privilegio Real el 22 septiembre de 1524 y lo confirmó el 9 de octubre concediendo el Mercado Franco todos los jueves del año por su fidelidad en la sublevación comunera¹⁰. Entró en vigor en 1525 y fue de gran trascendencia para la actividad económica de Trujillo y su Tierra. También existía, por supuesto, el comercio diario de productos básicos¹¹. En el Trujillo del siglo XVI los ciudadanos convivían pacíficamente, regidos por unas ordenanzas que regulaban rígidamente la explotación agropecuaria y el comercio¹².

La economía en el siglo XVI era eminentemente rural. La principal fuente de riqueza era la tierra. También destacó la ganadería, el tipo de explotación fue la dehesa donde pastaban grandes rebaños de ganado ovino, en una vegetación de abundantes encinas y un sotobosque rico en matorrales. La tierra estaba en poder de los grandes hacendados como los nobles, el concejo y los conventos (dehesa boyal, ejidos, montes y

⁹ La ciudad gozó de este privilegio y franquicia hasta que los Reyes Católicos la abolieron en las Cortes de Toledo de 1480 como hicieron con otros mercados del reino. El 1 de marzo del año 1526 el Emperador Carlos V estuvo en Trujillo dos días, camino a Sevilla para desposarse con Isabel de Portugal. Trujillo fue Ciudad realenga, incluso durante el movimiento comunero entre los años 1517 y 1522, la ciudad se mantuvo fiel a la corona como quedó puesto de manifiesto en la reunión celebrada por el concejo el 2 septiembre del año 1520 donde todos los reunidos acordaron apoyar a la corona como “*fieles e leales servidores e vasallos de sus Altezas y celosos del bien y pacificación de su ciudad e para defendimiento de la justicia de su Majestad*”.

¹⁰ Este mercado de los jueves fue licitado franco de alcabalas para todas las mercancías que se vendieran, no pagarían alcabala y para 120 hortelanos que tuvieran sus huertas cerca de la ciudad, se inscribirían el día 1 de enero de cada año, los restantes sí pagarían alcabalas.

¹¹ El comercio estaba regulado por el Concejo debido a la carencia de ciertos productos en el término y para evitar abusos en los precios. También existía una importante actividad artesanal dedicada al consumo doméstico, de útiles y aperos de labranza, destacando sobre todo la artesanía del cuero.

¹² Existían en la Baja Edad Media unas ordenanzas (las más antiguas corresponden al siglo XV), que fueron redactadas anualmente entre los años 1514 y 1516, revisando las anteriores y actualizándolas. Son las normas locales por las que se rige el concejo, si se infringen las ordenanzas había que pagar multa o cumplir pena, incluso penas físicas como azotes, cárcel o destierro. Éstas ordenanzas eran legisladas por el Concejo (formado por el corregidor, ocho regidores y dos fieles pertenecientes a la oligarquía), aprobadas por los oficiales reunidos en cabildo, después el pregonero tenía que publicarlo en la plaza para que toda la ciudad se enterase de las leyes que iban a regular la vida social, política y económica.

el aprovechamiento del resto de los campos). La posesión de la tierra daba prestigio, la oligarquía estaba formada por la baja nobleza y los funcionarios del concejo, que detentan el poder económico y social; cuya administración estaba dirigida por el concejo y cuyo funcionamiento estaba regulado en las ordenanzas. Lo más característico de este Concejo fue la forma de repartirse los cargos entre los tres principales linajes: Altamiranos, Añascos y Bejaranos¹³. Estos linajes conforman una estructura de poder que extiende su actuación a todos los niveles en que se organiza gobierno local. Las demás familias se unen a uno de los linajes, formando los bandos-linajes, uniéndose en lazos sanguíneos.

Los regidores del gobierno de la ciudad y su tierra, son elegidos de entre los citados linajes consiguiendo de esta manera el control de la ciudad y, por tanto, el poder. Cuando las tierras pertenecientes a Trujillo son anexionadas a la corona Castellano-leonesa, el concejo abierto que había imperado en Castilla va dejando paso a un concejo reducido, de esta manera, los nobles pertenecientes a los linajes Añascos, Bejaranos y Altamiranos aglutinan bajo su poder el desarrollo político, económico y social de Trujillo y su tierra, desde el gobierno local de la villa. Precisamente, del seno de estos linajes surgen en Trujillo las primeras cofradías penitenciales que comenzarán a procesionar las imágenes que aparecen escritas en el Procesionario del siglo XVI¹⁴.

La población campesina vivía gracias a los grandes espacios que poseía la comunidad, eran las tierras concejiles para la explotación de sus habitantes. Las zonas baldías pertenecían al Concejo, así como la explotación forestal, la casa y los bienes comunales que sólo podían disfrutar los vecinos de la ciudad.

Cuando se redacta el Procesionario, objeto de nuestro estudio, la ciudad comienza a vivir su momento histórico-artístico culminante caracterizado no sólo por su contribución a la aventura americana, sino también por su expansión urbana, convirtiéndola en una de las ciudades más importantes del panorama artístico nacional del Renacimiento. Conociendo un gran fervor constructivo, teniendo como principales protagonistas a los canteros trujillanos, que determinarán con la construcción de casas, palacios e iglesia la actual fisonomía de la Plaza Mayor y de sus principales vías urbanas. En el centro de la Plaza se ubicó el Rollo o picota, testimonio ha autorizado de una ciudad, garantía de orden.

Por tanto, Trujillo vive en el siglo XVI su momento histórico destacado, definido por su expansión urbana, que la ha convertido en una de las ciudades más

¹³ Las diferencias que en el control del concejo tienen cada uno de los tres linajes tienen su origen en la reconquista definitiva del año 1232 en el posterior repartimiento de la tierra de los que se beneficiarán aquellos caballeros principales que por su origen y actuación en dicha reconquista se distinguieron, los oficios del concejo quedaron así ligados a las tres principales familias cuyos escudos campean en el Arco del Triunfo, lugar por el cual consiguieron las tropas cristianas entrar en la entonces Villa agarena.

¹⁴ Vid. RAMOS RUBIO, J. A.: "Aportaciones Histórico-Artísticas de la Semana Santa en Trujillo". **Actas de los XVII Coloquios Históricos de Extremadura**. Trujillo, 1998; RAMOS RUBIO, J. A.: **Historia de la Semana Santa en Trujillo**. Ed. Cofradía del Cristo Cautivo y San Juan. Cáceres, 1993.

interesantes del panorama artístico nacional. Ya en el siglo XV, la población se despliega fuera de la villa, buscando el llano y fijando la expansión y el esplendor demográfico y económico que para Trujillo tendrá el siglo XVI. A mediados del siglo XV, se citan en las Actas municipales y en otros documentos concejiles los nombres de calles radiales que parten de la Plaza, y las peticiones de los vecinos a la ciudad para el empedrado de las calles se harán cada vez más continuas: calle Garciaz (hoy, García de Paredes), San Miguel, la Lanchuela, Olleros, hasta los moros de la calle Nueva accederán a las Casas Consistoriales solicitando el arreglo de sus respectivas calles.

Conoce la ciudad en el siglo XVI un gran fervor constructivo, en el que van a ser protagonistas los canteros trujillanos, determinando la actual fisonomía de la Plaza, apenas alterada posteriormente, así como las calles adyacentes. El trazado de la plaza alcanzará ahora una importante mutación de apariencia, que no de espacio urbanizado, configurándose en su forma actual algunos de sus edificios más singulares, como demuestran los documentos del ayuntamiento, al acometerse en el siglo XVI la obra de los soportales, bajo el corregimiento de don Juan Pacheco de Lodeña. Cierra este espacio por el Nordeste la iglesia de San Martín, construida en la bifurcación del camino de Castilla que por la derecha subía a la villa por la calle de Ballesteros y por la izquierda desembocaba en la plaza. El punto de separación de ambas vías, conformaba una pequeña plazoleta al ábside de la iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora del Reposo.

Aunque estaba ya suficientemente desarrollado el mercado en esta primera mitad del siglo, el privilegio –ya citado– vendría a darle el definitivo espaldarazo hasta tal punto que desde entonces podemos considerar a este espacio urbano como punto nodal, desde el que se desarrollará por irradiación la futura ciudad. Sin embargo y a pesar de ser el centro dinámico de la población, sigue siendo un espacio nacido de la encrucijada de caminos. En la planimetría de la ciudad extramuros de la villa nos parece mejor, más ajustado a la realidad, considerar una estructura ramificada, nacida desde las puertas de la muralla.

Las primeras calles por las que comenzarían a discurrir los desfiles procesionales que bajaban de las parroquias de la Villa, se implantarían en el siglo XVI, tales como Ballesteros, Garciaz, Mingo Ramos, Sillería, Carnicerías y alguna otra. Tenemos noticias de la existencia de algunos nuevos arrabales: en la calle de Tiendas y Nueva, camino de Medellín, asientan respectivamente la judería y morería, población que se nos presenta muy activa, dedicada a sus menesteres artesanales. Se asientan también los dominicos y franciscanos –impulsores también, junto con las cofradías gremiales de las procesiones y el culto a las imágenes de Vírgenes y Santos¹⁵, y se citan ya tres nuevos

¹⁵ RAMOS RUBIO, J. A: “Aportaciones inéditas a la historia artística de Trujillo: fundación de conventos franciscanos entre la Edad Media y la Edad Moderna. Revista *Ars et Sapientia*, núm. 8, julio, 2002, pp. 71-78; RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio sobre los conventos de la T.O.R.F. de Trujillo (Monasterios de San Francisco el Real y San Pedro)**. Cáceres, 1992; MURO CASTILLO, M y RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio sobre los conventos de la Orden Jerónima en Trujillo**. Ed. Institución Cultural "El Brocense".

arrabales: el Campillo, San Miguel y Sancti Spiritus¹⁶. La época del reinado del reinado de Isabel I y Fernando I fue decisiva para la ciudad y nadie desconoce la importancia que para la historia de España supuso a su vez Trujillo, particularmente en la campaña de la guerra contra Portugal y la firma del primer documento de Cancillería en Trujillo en el cual aparece por primera vez unidos Aragón y Castilla¹⁷.

La Plaza quedó configurada en el siglo XVI, como símbolo de una ciudad que en esta centuria alcanzó su máximo esplendor, gracias a las obras arquitectónicas llevadas a cabo por los maestros trasmeranos, Vergara, García de Padierniga, Diego de la Maza, los Hermosa, Juan Montañés, etc., que aparecen licitando en la obra de los corredores de las Casas Consistoriales ya en el año 1518¹⁸. El resto de edificios palaciegos importantes se realizarían varios años después, interviniendo ya en las obras los hermanos Dávalos, Chaves, Aguilar y Soto, destacando entre ellos el maestro trujillano Sancho de Cabrera, al se deben diversas obras encargadas por el Ayuntamiento.

Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1989; BARRADO BARQUILLA, J; MENDEZ HERNAN, V y RAMOS RUBIO, J. A: **El Monasterio de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo**. Patrocina don José María Pérez de Herrasti. Jaraíz de la Vera, 2009; RAMOS RUBIO, J. A: “Los orígenes de la descalcez franciscana en Trujillo”. **Talarrubias, revista de la comarca Siberia-Los Montes**; núm. 18, agosto, 2006, pp. 179-191.

¹⁶ RAMOS RUBIO, J. A: **La Plaza Mayor de Trujillo**. Excmo. Ayuntamiento de Trujillo. Imprenta Moreno (Montijo), 2003; RAMOS RUBIO, J. A: “Fiestas patronales ancestrales”. **Comarca de Trujillo**, extraordinario de fiestas, núm. 248, agosto-septiembre, 2005, p. 14.

¹⁷ RAMOS RUBIO, J. A: “Los Reyes Católicos en Trujillo de Extremadura”, **Revista Torre de los Lujanes**, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, núm. 55, Madrid, febrero de 2005, pp. 139-149.

¹⁸ La Plaza Mayor de Trujillo, pertenece al tipo de espacio público denominado plaza Espontánea o de evolución, a diferencia de aquellas otras generadas mediante un trazado geométrico regulador. En, este caso se trata de un espacio urbano conformado a partir de una actividad (el comerciante de mercancías), que tiene lugar en una zona originariamente del extrarradio de la ciudad. SOLIS RODRÍGUEZ, C: “La Plaza Mayor de Trujillo”. **Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños**. Tomo I Historia del Arte. Cáceres, 1981; RAMOS RUBIO, J. A: “Recuperación histórica de la Plaza Mayor de Trujillo”. **Cimbra**, revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, año XL, número 358, mayo-junio de 2004, pp. 46-57.